



SECRETARIA DE GOBIERNO
AUDIENCIA NACIONAL

CERTIFICACIÓN

Asunto: Certificación Acuerdo Punto 15º acta Sala Gobierno Audiencia Nacional de 16.07.2025

Destinatario: COMISARIO JEFE DE POLICIA . AUDIENCIA NACIONAL

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL. Dª María Jesús FRAILE MARTIN.

CERTIFICO: Que, en la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en su reunión de fecha 16.07.2025 se adoptó el siguiente Acuerdo:

Punto Decimoquinto– Propuesta de la necesidad de articular instrucciones concretas respecto a la prohibición de efectuar captación de imágenes y grabaciones en las sedes de la Audiencia Nacional, así como la difusión total o parcial de las mismas en cualquier soporte incluidas las redes sociales.

Por parte del Excmo. Sr. Presidente D. Juan Manuel Fernández Martínez, presidente de la Audiencia Nacional y Ponente en esta Punto, se presenta propuesta de necesidad de articular instrucciones concretas respecto, tanto a la prohibición de efectuar captación de imágenes y grabaciones como a la difusión total o parcial de las mismas a través de cualquier medio o soporte o redes sociales.

Dicha prohibición comprenderá tanto a profesionales, particulares y al personal que ejerce sus funciones en la Audiencia Nacional, medida que se aplicará a todas las dependencias de la Audiencia Nacional en cualesquiera de sus sedes.

Se exceptúa de esta medida a las actividades propias del Gabinete de Prensa en el ejercicio de su derecho a la información.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar el acuerdo y propuesta de 14.07.2025 del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Nacional referido a la prohibición de efectuar captación de imágenes y grabaciones en las sedes de la Audiencia Nacional, así como la difusión total o parcial de las mismas en cualquier soporte incluidas las redes sociales.

Comunicar lo anteriormente acordado al Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Penal, Ilmo. Sr. Presidenta de la Sala de Apelación, Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sres. Letrados de la Administración de Justicia , al Ilmo. Sr. Decano de los Juzgados Centrales , al Ilmo. Sr. Delegado del Decano de los Juzgados Centrales con competencia penal, al Comisario Jefe de Policía y Gabinete de Prensa, -para su conocimiento y para su difusión a los diferentes medios de comunicación .

Procédase a dar la debida publicidad del presente acuerdo mediante la publicación del mismo en los espacios destinados al efecto o en su caso en lugares suficientemente visibles (tablones de anuncios), de cada una de las diferentes sedes de la Audiencia Nacional.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de certificación en forma, y por mi propia autoridad, dirigida al Comisario Jefe de Policía de la Audiencia Nacional, a los efectos dispuestos en el acuerdo reseñado, sirviendo la misma de atento oficio remisorio.

En Madrid, a 23 de julio de 2025

La Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional
María Jesús Fraile Martín